

Coronavirus: una mujer de 99 años, la tercera muerte en España

05/03/2020

Una mujer de 99 años falleció y se convirtió en la tercera víctima por coronavirus en España, donde los contagios crecieron de forma exponencial y se acercan a los 250, obligando a las autoridades a tomar medidas específicas en sectores claves como el sanitario, transporte y seguridad.

La nueva víctima es una mujer mayor con patologías previas a la que se le detectó la infección por Covid-19 tras su muerte, en el Hospital Gregorio Marañón de Madrid, informaron las autoridades sanitarias regionales.

Se trata de la primera muerte en la Comunidad de Madrid, la región que registra la mayor cantidad de contagios en toda España, con 89 casos, seguida por Cataluña con 28, y el País Vasco con 21 contagios. También hay tres casos de contagio infantil, de niños de entre 4 y 11 años, asintomáticos o con síntomas leves.

España mantiene el nivel de alerta en moderado por el coronavirus y continúa en fase de «contención», a pesar de que ya tomó ciertas medidas restrictivas recomendando la celebración a puertas cerradas de grandes eventos deportivos de carácter internacional.

También se acordó en base a las recomendaciones de las autoridades sanitarias que el personal sanitario -enfermeras y médicos- no asistan a congresos o cursos para evitar contagios en este sector sensible y necesario para contener la enfermedad.

Otros dos sectores en los que las autoridades intentan incidir

es el del transporte, en especial el caso de los controladores aéreos; y las fuerzas de seguridad, y en ambos casos se aplicaron protocolos para extremar las medidas de higiene y los contactos, así como limitar los desplazamientos y salidas del país.

En los últimos días, los contagios se dispararon y las autoridades creen que los contagios seguirán incrementado.

Por otro lado, el Ministerio de Trabajo de España publicó una guía práctica de actuación con recomendaciones para la gestión de contagios en la empresas, lo que provocó malestar entre los empresarios que calificaron la medida como «grave error», por que alegan que generó alarma.

Según la guía cuestionada, las empresas deberán paralizar la actividad laboral si detectan un brote del virus.